Montevideo—Mártes 3 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3.311

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO Nº 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

Una ciudad en ruinas

HORRIBLE CICLON

EDIFICIOS DERRIBADOS

DESPERFECTOS EN TECHOS Y PAREDES

WAGONES QUE CHOCAN Y SE DESPEDAZAN

UN BOTE QUE NAVEGA EN EL AIRE

MUERTOS Y HERIDOS

EPISODIOS TRISTÍSIMOS

Saben los lectores de *El Siglo* que el juéves último, á las 11 de la noche, un violento huracan azotó nuestro territorio, causando perjuicios en habitaciones y plantíos, pero sin revestir las proporciones de una calamidad pública.

En Gualeguaychú, floreciente ciudad de Entre-Rios, situada á nuestra vista de Independencia (Fray-Bentos) por el Rio Uruguay, el mismo fenómeno atmosférico tuvo una violencia enorme y una duracion relativamente larga, como lo notará el lector por el relato de *El Noticiero* que en seguida insertamos:

Gualeguaychú, Octubre 31.

Ha sido espantoso el ciclon que se desencadenó sobre esta ciudad anteanoche á las 10 y 25 minutos y que duró, en la parte más récia, cerca de media hora.

Solo hay recuerdo de uno igual en Enero 10 de 1881, tanto por la fuerza, como por la duracion y estragos.

Despues del dia bochornoso del juéves se esperaba una de las tan frecuentes tormentas de verano que se han venido sucediendo de dos meses á esta parte, pero lejos de la imaginacion pensar en la magnitud de la que nos azotaría en la noche. Y tan es así, que á la hora que cayó el viento, por las calles circulaban muchas familias y la gente que había concurrido al teatro ó los cafés no se preocupó de ganar sus casas, pensando que pasaría en breves minutos.

Desgraciadamente, sucedió todo lo contrario.

***

Ayer hemos recorrido la ciudad en todas direcciones y podemos asegurar que una sola propiedad no ha escapado á los horrores del ciclon. [illegible] un vecindario ha pagado contribucion al furor de los elementos desencadenados.

Sabemos por dónde empezar á coordinar los apuntes que tenemos en cartera.

[illegible] coches y zorras del ferrocarril [illegible] frente á la estacion fueron llevados por el ciclon hasta [illegible] cuadras hácia el rio, donde [illegible] la vía se produjo el choque con dos zorras [illegible], descarrilando todo el convoy. Un furgon quedó sobre una zorra; los equipajes salieron á [illegible] otro lado de la vía; dos coches de pasajeros se hicieron trizas y un wagon cargado de leña se introdujo entre otro, tambien cargado, como dos metros!

Ha sido un caso extraordinario, que le reportará al gobierno una pérdida de cien mil pesos solo la destruccion del convoy.

En la estacion uno de los grandes y hermosos galpones de las máquinas, el del costado sur, ha quedado por completo destruido. Los enormes techos de zinc han volado á media cuadra y de los sólidos pilares de un metro cuadrado, no ha quedado uno sano. El techo de la estacion que es de pizarra, ha sufrido poco comparativamente, y poco tambien los techos de teja de los otros.

***

La nueva iglesia parroquial ha tenido desperfectos muy sensibles que se pueden calcular en varios miles de pesos.

El techo de pizarra del costado sud de las naves laterales ha ido á parar en pequeños pedazos hasta seis y ocho cuadras. Los vistosos vidrios de las claraboyas, destruidos en su mayor parte. Los cielos rasos de yeso desplomáronse por efecto de la lluvia que penetraba conforme se iba destechando el templo. El techo de la cúpula y del costado norte han soportado menos perjuicios.

***

En uno de los muelles del saladero Garbino, el de la grasería, al sur, estaba amarrada la goleta *Bella Peregrina*.

Apenas iniciado el temporal, le cortó las amarras y [illegible] del ancla y trajo al buque sobre otro de los muelles. La arboladura se tronchó á los pocos momentos y minutos despues el buque se perdió por completo frente al saladero. Dos tripulantes que había abordo salvaron milagrosamente con el lijero [illegible] cama en que se encontraban.

El buque á pique solo se ve la punta de los mástiles.

***

Los galpones y edificios del saladero Garbino han escapado del ciclon con pérdidas insignificantes.

Donde se han cebado con todas sus furias, ha sido en el de Spangenber.

Dados galpones de la grasería se han destruido sus techos, uno en gran parte. Otro tanto y en menor escala han sufrido el de la fábrica de extracto, el de la barraca de cueros salados y lanas, la de conserva de lenguas, el de la playa de matanza, el de la caballeriza, el de la carnicería y otros de galpones auxiliares.

La fonda del saladero, llena de parroquianos en el momento de la tormenta, quedó con las cuatro paredes peladas. La gente se aglomeró á las puertas é impidió que éstas volaran junto con los techos. La piedra, el agua, el viento y los cascotes desprendidos del techo y las paredes hicieron el destrozo consiguiente en botellas y platos y no pocas contusiones en los parroquianos.

El cuarto de la pandilla para catorce individuos y la cocina contigua se derrumbaron en su mayor parte.

En el primero dormian nueve peones y todos ellos se levantaron al sentir el viento. Cuatro sostenian una puerta que ni trancada estaba segura y una fuerte ráfaga rompió un tablero por el cual escaparon los cuatro, en momentos que se desplomaban un costado y un mojinete del rancho, quedando los otros cinco peones bajo los escombros.

Ayudados por los serenos, peones y vecinos de estos ranchos se removieron los ladrillos y se hacia[illegible] ron cuatro de las víctimas. El último que quedó, Luis Echas, fué extraido al largo rato. [illegible] los gritos de socorro pero con el ruido infernal de techos, puertas y gente que gritaba en los saladeros que quedaban juntos, agregado á la oscuridad de la noche, lluvia y piedra, se hizo imposible precisar en el primer momento de donde partian los gritos de socorro.

Echas siente mucho dolor interior al cuerpo y presenta varias contusiones. Pedro Larrea es el herido de mas gravedad en la cabeza y brazos. Los otros tres, Pilar Carmona, Angel Martinez y José Irigoyen, están menos contusos pero todos guardan cama.

***

La empresa del tranway Gualeguaychú, calcula su gerente, el señor Daneri, que ha perdido unos 10,000 pesos. El galpon de los coches (nuevo como todo lo de la empresa) se desplomó, quedando los coches debajo. La caballeriza lo mismo, sepultando cinco caballos de los 32 que había en el corralon. [illegible] El edificio de las oficinas muy destruido, estando rajadas las paredes.

—Un coche que estaba frente á la estacion del ferrocarril [illegible] del techo para abajo y las ruedas para arriba. Otro se quemó bastante el techo, por haberse incendiado una de las lámparas.

—A la barraca de Garbino, en la calle Bolivar y Puerto, le ha volado gran parte del techo de tejas. De las mercaderías de almacen se le han mojado muchas y las pérdidas han de sumar buenos pesos.

—Todos los [illegible] á compasion, pero en el Hospital de Caridad con mayor motivo.

Los corredores con techo de teja de la enfermería de hombres han ido á la calle y patio. Una ventana fué arrancada por el viento y la azotó contra la cama del enfermo Juan Perez. Fué desgracia con suerte, porque el enfermo resultó ileso.

Del dormitorio de las Hermanas de Caridad volaron [illegible] de los techos y lo consiguiente el agua y el viento hizo de las suyas adentro.

[illegible]

—Los Rossi hermanos (panadería de los Tres Pobres) han sufrido la voladura de tres techos de sus grandes galpones y se les ha mojado mucha harina y no pocas mercaderías de la casa de comercio.

—Frente al saladero Spangenberg estaba fondeado el pailebot *Américo* y el viento lo varó en la costa. Por poco mas le hace viajar en tierra firme.

Otro de los buques perdió el bote esa noche. Al dia siguiente lo encontraron en una de las barrancas *del otro lado del rio*.

—Las líneas telegráficas nacionales y provinciales así como la del ferrocarril, han quedado muy destruidas.

La línea telefónica ha tenido un inmenso destrozo. Trabajando dia y noche, todavía no puede la empresa cumplir con el público.

—Ha sido tan récia la piedra desde la Boca del riacho hasta Cancha Larga, que los árboles del campo de Unzué han quedado sin hojas y *sin corteza!*

—Las víctimas son muchas, pero la gran mayoría han sufrido contusiones solamente, algunas de gravedad, como fracturas de brazos y piernas, los que fallecieron por los derrumbes son cuatro.

Una niña de 3 años, Emiliana Castro, apretada por una pared.

Un jóven de 18 años, Pedro Bassano.

Fermina Sosa que vivia con una hija hacia el noroeste de la poblacion, se levantó á trancar la puerta. La hija queria disparar á los cuartos de los vecinos porque el de ellas no estaba seguro y la madre se oponia. Por fin la muchacha logró disparar en momentos que se derrumbaba el rancho aplastando á la madre.

Matilde Luz, de 28 años de edad, salía del cuarto en que dormia con una criatura en cada brazo, despues de salvar otras cinco acompañada del padre de ellas. Al trasportar el umbral se desploma la casa y queda ella muerta entre los escombros, saliendo ilesas las criaturas.

Puede juzgar el lector por este cuadro de los horrores ocasionados por el ciclon!

—En el teatro el ciclon convirtió á los actores en público y á éste en aficionados de esos que gritan como marranos en las primeras representaciones. Todos ganaron el vestíbulo (al fin se trataba de cien personas) mientras el techo de zinc empezó á volar á todos vientos.

El agua encontró el paso franco y dejó escenario, cazuela, palcos y corredores como para tomar baños de ducha. El cielo raso de los palcos creyó prudente tomar posesion de las sillas y así lo hizo bajando hasta ellas.

En el vestíbulo todo era confusion y gritería. El oficial de guardia impidió la salida del público, y dos guapos que franquearon la puerta uno fué á estrellarse contra un eucaliptus de la plaza y el otro llegó hasta la cuadra pasando toda la tormenta prendido á una reja.

—De la campaña las noticias son incompletas. El ciclon no ha azotado por igual á todos los distritos, pero en el Sarandí y costa Uruguay ha trillado los trigales la piedra, cuyo tamaño dicen haber sido [illegible]

[illegible] trozos ocasionados, tomadas al acaso, sin guardar órden de calles ni de barrios:

[illegible]

Justa Llapa, un galpon destruido.

Timoteo Callaro, un galpon caido y casa y techo en mal estado.

Miguel Barrato, un galpon destruido y 400 tejas voladas.

Carroso hermanos, 50 tejas voladas.

Fábrica del gas, 500 tejas voladas y 8 varas de tapial caido.

María Velez, 500 tejas voladas.

Justo Rios, una pieza caida.

Juan Vives, 50 tejas voladas.

Hermanas Erling, la casa destechada.

Bonifacio Recalde, una pared destruida, 20 tejas voladas, 2 parvas de pasto dechechas.

Antonio Bonzon, 25 varas tapial caido, 400 tejas voladas.

Canuto Gomez, 200 tejas voladas.

José García, una pieza el techo volado.

Jacobo M. Spangenberg, volado el techo de zinc de la barraca calle Urquiza y 20 varas de pared caida.

Carroso hermanos (calle del Plata) 600 tejas voladas y un techo de zinc de un galpon.

Esteban Franchini, pared y techos derrumbados. Aquél herido.

Laurano Torres, 40 varas de tapial destruido.

Andrés Gasmeroli, 50 tejas voladas.

Micaela Correa de Dumonseli, un tapial caido y un porton roto.

Petrona Lopez, 40 varas tapial caido.

Mariano Echazarreta, 23 varas tapial caido.

Cármen Montañez (esquina de la plaza), 20 varas tapial caido, 50 tejas voladas.

Herederos Rivas, un mojinete y pared caidos.

Agustin Merello, una pared derrumbada.

En casa de la familia Haedo ha quedado muy destruidos los techos. Otro tanto en la del señor Sobredo que hace esquina.

Arturo Freyer, una pared derrumbada.

N. Bernasconi (calle del Plata), un porton y pared derrumbados.

José Gonzalez, una pared derrumbada y la mitad de un galpon.

Pablo Daneri, un tapial y un porton destruidos.

Santiago Diaz, el techo de un galpon en la calle.

Familia Mendoza, casa destechada.

Miguel Galicia, dos galpones zinc, el techo volado y el de los edificios deteriorados.

Sucesion Juan Badano, galpones y techos destruidos.

Asencio Muñoz, un porton grande derrumbado.

De los galpones del Molino Chico volaron varias tejas.

En casa de Costa, calle Bolivar, una pared derrumbada.

Esteban Gustavino, los techos volados, destrozos en el almacen.

Graciano Risso, derrumbado un galpon, tres caballos heridos y uno muerto.

Piaggio hermanos, destruidos en parte los techos de los galpones.

Juan Etchebarne, tres galpones destruidos.

Barraca Gambier, un galpon deteriorado.

[illegible]

Seria interminable esta lista, no alcanzando la presente á la mitad de los apuntes.

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 3 (10 a. m.)—[illegible]

[illegible]

—Empiezan á llegar contestaciones de los gobernadores del interior á la circular enviada por el Presidente sobre la actitud impuesta por la ley y la actualidad política. Ayer recibiéronse de Tucuman y Corrientes.

—La Asociacion Católica dirigió al poeta Castellanos y al doctor Pizarro, candidatos para la gobernacion futura de Córdoba, una nota espresando su complacencia.

—Resulta inexacta la denuncia hecha por el diputado Mallea al presidente de la República, sobre falta de garantías en San Juan.

—Desde las cuatro hasta las siete anoche estuvo reunido el Senado en sesion secreta, tratándose de la cuestion de límites con Chile. Apesar de los propósitos pacíficos manifestados por el doctor Barros Arana, espresando la simpatía de los chilenos y argentinos, cónstame que el asunto será ruidoso y talvez de consecuencias.

—El gobierno prepara proyectos de remonta del ejército, á fin de estar preparado para cualquiera eventualidad.

Actualmente en este país tres son las cuestiones de límites pendientes: Chile, Brasil y Bolivia.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 3 (10.15 a. m.)—Volvió á reproducirse el conflicto en el seno de la direccion administrativa técnica de las obras del Riachuelo.

—Anoche esperábase el desborde del Rio de la Plata en la Boca, preparándose los moradores. Felizmente á las once el rio empezaba á bajar.

—Encuéntrase enfermo de influenza el ministro Zapata.

—Telegramas anuncian lluvia general en toda la República.

—El distinguido violinista Lizarralde prepara un gran concierto, en el que tomarán parte los elementos mas valiosos que se encuentran en esta ciudad.

—Alfredo Madero renunció la secretaría del gobernador Costa, con motivo de una publicacion hecha por Florencio, su padre, al separarse de la redaccion de *El Nacional.*

—El último ciclon ha causado grandes destrozos en el Rosario.

—Tiempo frio.

—Produjose anoche en el Paraná un conflicto entre varios partidarios del general Racedo que venian á la fiesta campestre dada por este jefe á sus amigos, y miembros del partido nacional, resultando un muerto y cinco heridos.

—Resolvióse la adopcion de la hora media del tiempo de Córdoba como horario oficial del Rosario.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 3 (12.40 p. m.)—Procedente de Formosa regresó el coronel Julian Voilajuson, que fué á levantar un sumario en el regimiento 1.º de artillería con motivo del fusilamiento de dos soldados, suceso que ya comuniqué.

—Siguen activamente los preparativos para la celebracion del aniversario de la fundacion de La Plata. Daráse gran baile el 19 del corriente.

—A pesar de la intervencion del ministro Frias, cónstame que el ministro Lopez insistirá en mantener el decreto que dispone que todo buque procedente de Montevideo con carga de tránsito para puertos argentinos, deberá manifestar detalladamente la clase y cantidad de mercaderías. El Ministro de Hacienda cree así evitar contrabandos.

—Llegó el gobernador de Tierra de Fuego, Mario Cornero, quien aclarará las gravísimas denuncias hechas por el explorador Popper.

—Anúnciase la construccion de un nuevo acorazado que haráse en astilleros franceses. Parece que la mayor parte de los dineros que se obtengan de las ventas de tierras fiscales, destinaránse á ese objeto.

—Háblase de la renuncia del coronel Balbiene, director de Aduanas. En caso de ser cierta, cónstame que el comercio harále manifestaciones para pedirle el retiro de la renuncia.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Rio de Janeiro, Noviembre 2—El Senado ha vetado la proposicion de ley estableciendo la responsabilidad del Presidente de la República ante el Congreso.

El Presidente Deodoro da Fonseca rehusa sancio[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 3.—El gobernador de Tucuman, [illegible]

[illegible]

—Témese una inundacion en la Boca. El Riachuelo está crecidísimo.

Vía Galveston

Cork, Octubre 31—Los policiales pertenecientes á destacamentos fuera de la ciudad, recibieron órden de regresar á causa de los tumultos. El número de heridos en los hospitales asciende á 92, pero muchos heridos están curándose en sus casas.

Lóndres, 31—De Oyezo (Persia) llegan noticias de crueles persecuciones contra la secta de rabinos que el gobierno procura estirpar.

El gobernador de la provincia de Oyezo, que es hijo del Shah, mandó ahorcar y decapitar á siete sectarios y muchos están sufriendo en prisiones, mientras que otros han tenido que huir á los desiertos.

Paris, 31—En la discusion del Senado que tuvo lugar hoy referente al impuesto sobre carne americana, el señor Chaveau, miembro del Comité, defendió el proyectado gravámen de 25 francos como medida necesaria para proteger los pequeños agricultores. Créese que la Cámara de Diputados aceptará la modificacion del Senado.

Lóndres, 31—El Consejo de la Union Nacional Conservadora está haciendo esfuerzos especiales para contrarrestar la propaganda liberal.

Plymouth, 31—Los pescadores quéjanse de los ejercicios al blanco que hace la cañonera *Plucky*. Dos goletas de pescadores fueron echadas á pique por la cañonera, ahogándose un marinero.

Manama (Arabia) 31—La derrota sufrida por los rebeldes árabes en Agunda, fué un sério golpe para el tráfico de esclavos.

San Petersburgo, 31—En Balta hubo tumultos, quedando muertos 20 judíos.

Aiguebelle (Francia), 31—El padre Ildefonso, fué asesinado por ladrones en el monasterio de Cistercienses.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 3—Onzas, 64.50.
Esterlinas, 20.10.
Muelle Catalinas, al contado, 8.
Empréstito interno, al contado, 63 50
Sale *Eolo.*

NOTICIAS GENERALES

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta este gran almanaque, que contiene las siguientes materias:

Almanaque de Escritorio para 1892.
Memorandum para 1892.
Aprobacion eclesiástica.—Cronología, Cómputo eclesiástico, Témporas y Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de Duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel Eclesiástico y de Registro Civil, Derechos de sepultura.
Tabla solar para 1892.
Lunaciones para 1892.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Meses del año.
Almanaque de Escritorio para 1893.
Calendario del Agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de reduccion de monedas extranjeras á moneda nacional.
Planillas de sueldos desde 1 á 100 pesos mensuales.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras.
Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos.
Medidas agrarias y de superficie.
Litros á cuartas—Cuartas á litros—Galones á litros.
Metros á varas—Varas á metros—Hectólitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Interés del dinero—Tabla de divisores fijos.

[illegible]

Miembros del Consejo de Higiene, Médicos de Sanidad, del Lazareto, del Manicomio, Forenses.
Médicos de Policía supernumerarios de secciones departamentales—Administracion de Vacuna—Médicos y cirujanos residentes en la Capital.
Abogados.
Ley de Patentes de Giro para la Capital.
Ley referente al arreglo celebrado en Lóndres sobre Deuda Externa.
Ley sobre destruccion de la langosta.
Ley sobre alcoholes.
Miscelánea:
El Ciego.
Los ojos.
Algunas verdades y como verdades, amargas.
¡Zapatero... á tus zapatos!
Los que hablan mal.
La usura.
Los adjetivos.
Una frase feliz.
Nota importante.—Decretos reglamentarios de las leyes de Contribucion Inmobiliaria para la Campaña y de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.
Decreto.—Los dias de Duelo Nacional.
Avisos.

Anexo número 1

Reclámese de los agentes y libreros, el Anexo núm. 1, de nuestro Gran Almanaque, conteniendo el decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro para la capital.

La tarifa brasilera J.—PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS—Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor don Julio Herrera y Obes.—Excmo. señor:—Los infrascritos, vecinos y propietarios de la villa de Melo, departamento de Cerro Largo, nombrados en comision por una asamblea celebrada el 15 del actual, donde se encontraban representados todos los gremios de sociabilidad, comercio é industrias del departamento, por sí, y en representacion de sus mandantes, ante V. E. con el debido respeto, nos presentamos y exponemos:

I

Que la medida adoptada por la vecina República de los Estados Unidos del Brasil, poniendo en vigencia una tarifa de impuestos á todos los productos que se importen en este país, ha venido á inquietar el ánimo de los habitantes laboriosos de este departamento, sustrayéndolos á una alarma tan justificada como perjudicial y ruinosa para todos los intereses que representan y en que se encuentran dividida la actividad comercial de esta zona, tan rica en producciones, como apartada en esa capital, centro único en nuestro país donde, á no mediar los inconvenientes de la distancia, le fuera dado hacer mercado de todas sus producciones.

En presencia de esta dificultad invencible, ha retardado el progreso, especialmente agrícola de este departamento, hasta que encontrando en las plazas comerciales fronterizas del Brasil, con quienes siempre sostuvimos activo comercio de importacion, los mercados naturales para el consumo de nuestros productos agrícolas han empezado á surcarse nuestras tierras vírgenes, estimulando al labrador porque encontraba demanda de sus productos, tan pronto los levantaba de la tierra.

Y es así, Excmo. señor, como los pobladores de nuestro ejido y de nuestra campaña se han dedicado á la plantacion de granos y cultivo de las tierras, aumentando sus labores año tras año. Es así como encontramos en la estadística últimamente levantada por la Jefatura Política, 29.160 cuadras de tierra cultivadas, con 2.923 arados que la surcan. Es así como han funcionado con actividad durante este año, tres molinos á vapor que poseemos y otras tantas tahonas. Y es así por fin que en la última cosecha ha producido nuestra agricultura 15.000 fanegas de maiz, 12.000 de trigo y 5.000 de porotos, que nos han representado un valor muy aproximado á 120.000 pesos y esto fuera de otros productos de consumo local, con los cuales vive únicamente gran parte de la poblacion.

Pues bien, Excmo. señor: nos encontramos casi al finalizar el año y no tenemos ya harinas para exportar y la mayor parte de los otros granos han sido exportados ya. Tenemos sí, mucha tierra arada y mucho grano por recojer, pudiendo asegurar que nuestros agricultores han duplicado sus plantaciones y que salvo contrariedades del tiempo, nuestra cosecha futura será casi doble á la anterior.

La tarifa de impuestos del Brasil representa para los productos que con más generalidad exportamos un recargo de 0.30 la fanega de maiz, ps. 1.60 la fanega de porotos, 0.32 la fanega de afrecho y 0.10 la arroba de harina, cuyos recargos harian inconveniente la exportacion ó no compensarian el legítimo trabajo de nuestros labradores.

II

Si de la agricultura pasamos á la ganadería, fuente principal de nuestros recursos, nuestro ánimo desfallece á la vista de la tarifa de impuestos mencionados y solo vislumbramos el porvenir de nuestro departamento rodeado de miseria y desvalorizacion. Ya se ha dicho y demostrado prácticamente que nuestros ganados no pueden llegar á los saladeros de [illegible] Uruguay, sin grandes quebrantos y con tal recargo de gastos, que se hace imposible y perjudicial toda operacion en esos mercados.

Los saladeros establecidos en Pelotas, así como los que se están fundando en la cercana ciudad de Bagé, á donde al fin vendrán aquéllos á converger, la superioridad de nuestros ganados comparados con la generalidad de los de la provincia de Rio Grande del Sud, el saldo que reclaman para sus faenas anuales los saladeros de Pelotas, cuyo vacuno en la provincia de Rio Grande no es bastante á llenar, el fácil pasage de nuestros ganados al mercado de Pelotas, nuestro natural consumidor, y por fin las afinidades de intereses en que nos encontramos, pues es sabido que la mayor parte de nuestros principales hacendados son brasileros, todo esto, todo Excmo. señor, es lo que constituye nuestro aliciente y nos impele á emplear todos nuestros esfuerzos para que no desaparezcan de nuestro comercio las plazas únicas y naturales con las cuales nos es dado operar nuestra produccion ganaderil.

Sería posible este comercio con la existencia de la tarifa de impuestos, implantada por la República de los Estados Unidos del Brasil?

El crecido impuesto de exportacion que hemos estado soportando y las dificultades del cambio con la moneda del Brasil, han sido siempre para los departamentos fronterizos serios inconvenientes que han obstado muchas veces á la paralizacion de aquel comercio y ¿qué diremos ahora si por razon de impuestos de importacion tenemos que agregar á la lista de nuestros gravámenes, los que establece la tarifa puesta en vigencia por nuestros vecinos?

III

El comercio saladeril de Pelotas parece que se ha afectado igualmente que, nosotros con la resolucion del gobierno del Brasil y bajo la exhortacion de su influencia directa ha obtenido una tregua á la ejecucion de tal medida, haciendo que se suspendan sus efectos hasta el 31 de Diciembre próximo.

El departamento de Cerro Largo cuya representacion invocamos, ha debido á su vez aprovechar esa tregua y ha creido de su deber elevar su voz al señor presidente de la República, para hacerle conocer sus fuerzas activas de comercio y la angustiosa situacion á que lo conduciria la resolucion del gobierno de los Estados Unidos del Brasil, si no le fuera dado al ilustrado gobierno que V. E. preside encontrar los medios para que desaparezca, no de una manera transitoria sino permanente, la causa que nos empujaria á una ruina evidente.

Pero esto, Excmo. señor, seria materia de un tratado de comercio especial por el cual ambos países facilitándose mutuamente la exportacion de sus productos, se dispensen beneficios recíprocos, lo que no pedria tal vez obtener dentro de la suspension otorgada por el Brasil, en cuyo plazo se hallarian en estado de engorde y por consecuencia de poder ser exportados, la mínima parte de nuestros ganados, y en tal concepto urge un convenio ó arreglo con carácter provisorio que siquiera dé tiempo á la salida de los disponibles para la zafra en que vamos á entrar, y coloque á nuestros invernadores, hacendados y agricultores en condiciones de saber lo que pueden hacer para lo sucesivo y los ampare con prevision de desastres incalculables.

Tal es la aspiracion de los habitantes honestos y de labor de este departamento y tal el objeto de esta solicitud, Excmo. señor, dejando otras consideraciones que podríamos exponer, para que se sirvan hacerlas los señores senador doctor don Martin Aguirre, diputados señores doctor don Juan José Segundo, don Jaime Mayol y don Fructuoso G. del Busto, y comerciantes don José M. Forest, don Pablo Minelli, don Blas Alvarez y don Ramon Rivero, vinculados dichos señores á nuestros intereses por distintas causas, y en cuya comision especial delegamos nuestras facultades para que se sirvan apersonarse á V. E. y hacer entrega de la presente.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.—Melo, Octubre 24 de 1891.—*Francisco Paredes,* presidente—*Wenceslao Silveira—Matias A. Velasco—José Antonio Acevedo—Luis P. García—Francisco Castagnet,* secretario.

Un montoncito de pesos bien aplicados—Las mensualidades destinadas respectivamente por el señor Jefe Político, doctor Camp, y por los diputados don Juan Maza y don Julio Lamarca, para el mejoramiento de los caminos en el departamento de Soriano, han formado ya la respetable cantidad de 8500 pesos que se han entregado á la Comision nombrada al efecto.

Escriben de Treinta y Tres—Segun el censo aquí levantado recientemente, resulta que hay 2.960 habitantes en el ejido de Treinta y Tres, siendo de estos 2.340 pertenecientes á la planta urbana y 620 á las chacras.

—El comisario de la 5.ª seccion, señor Céspedes, ha sido trasladado á la 4.ª en virtud de haber sido separado de ésta don Felipe Gimeno.

Para ocupar el puesto que Céspedes desempeñaba en la 5.ª, ha sido designado el mayor Gordillo.

—El teniente don Franciles Larrosa ha sido nombrado comisario de las chacras en reemplazo de don Isidro V. Fernandez, que fué separado por razones de mejor servicio.

—El sub-comisario de la 5.ª seccion don Longino Guasques ha renunciado indeclinablemente su puesto, en virtud de haber sido removido de allí su superior inmediato don Laureano Céspedes.

—Nuestro amigo don Lúcas Urrutia (dice *La Paz*), se nos apersona manifestándonos que en vista de la declaracion del director de *La Época* que dice que don Antonio Gotusso fué portador de una carta en cuyo sobre cerrado se leía: "Señor don Lúcas Urrutia, Treinta y Tres", hagamos público el deseo de este señor de que se le entregue esa carta, que no ha recibido.

Ladrillos y canastas—NUEVAS INDUSTRIAS—Don Justiniano Ovalle, uno de nuestros laboriosos y activos industriales, acaba de introducir al departamento de Soriano la primer máquina de hacer ladrillos sólidos y huecos para bovedillas y tabiques.

El señor Ovalle ha traido de Buenos Aires un hábil oficial de canastería, pues se propone igualmente hacer trabajar el mimbre que producen sus plantaciones y en cuya cosecha se ocupa actualmente.

Trabajando por su libertad—El juéves como á las 7 p. m., el encausado Fermin Zuzaga, que se halla alojado en la Cárcel de Mercedes, intentó evadirse, perforando al efecto una de las paredes de su alojamiento.

Para este trabajo se valió de un punzon ó cincel y de un clavo, con los que consiguió sacar dos ó tres ladrillos de los que ligan á la reja de la celda.

Como la vigilancia que se hace ahora en la cárcel, principalmente de noche, es del todo rigurosa, su atencion á las pocas seguridades que ofrece, Zuzaga no pudo ver realizado su plan.

El jefe de serenos, que en ese momento se habia hecho cargo del servicio y recorria los alrededores de la cárcel, se apercibió del ruido que producia el trabajo de Zuzaga, y en seguida notó que se estaba perforando la pared, por lo que llamó la guardia, hizo rodear la cárcel y acompañado de los comisarios Rios y Maneiro procedió á averiguar de lo que se trataba, encontrando á Zuzaga tan entusiasmado en su obra que ni siquiera sintió cuando aquel funciona[illegible]

[illegible]

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

—La señora marquesa os espera,—dijo.

[illegible]

XXVI

[illegible]

XXVII

[illegible]

Dr. Errandonea — Médico-cirujano —Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A. Consultas de 1 á 12. 1725-pm

Dr. Cárlos Demicheri — Médico-cirujano-partero—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 250 —Consulta, de 12 á 2. 2774 nv.12

Eduardo H. Piaggio — Defensor judicial — Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio número 201. 27-my.1275

Eugenio H. Petit — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94-perm

Eduardo Acevedo — Abogado — Calle Treinta y Tres 194

Francisco F. Aizola — Abogado—Calle Rincon número 183. 98-perm

Francisco Veira — Escribano público —Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 149, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Federico Paullier — Rematador y comisionista — Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-perm

Juan C. Blanco — Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-p

J. O'Donoghue — Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—Calle 25 de Mayo, 256, (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDA COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 24-perm

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco — Abogados — Tienen su estudio calle 25 de Mayo número 300. 97-perm

Juan Crovetto y Enrique Dupuy — Corredores y rematadores públicos.—Se ocupan de la compra y venta de artículos de almacen, comestibles, ferretería, barraca y construccion en general. Depósito de muestras.—Calle de las Piedras núm. 278. Montevideo. 1980-dc.31

Julio Olivera Calamet — Corredor de número —Calle Piedras número 213.—Horas de oficina, de 2 á 4 p. m.— Compra-venta de propiedades.- Hipotecas. 1657-dc.8

José Pedro Ramirez — Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José María Canta — Procurador, contador y balanceador público. — Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.— Teléfono "La Cooperativa" núm. 321. 88-perm

Juan José Siri — Abastecedor de ganado vacuno — Recibe órdenes en su escritorio, calle General Lavalleja número 206, antes Juncal Chico. Teléfono La Cooperativa núm. 475; casa particular núm. 100. 99-perm

A. B. Castellanos y Comp. — Casa de remates y comisiones—Calle Cerrito número 187.—Se adelanta dinero sobre todo artículo que se lleve á rematar. 8314.nv.30

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo — Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116. 70-perm-2ed

Martin Aguirre — Abogado — Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm. 1. 8311.perm.

Luis Tardio — Médico-cirujano —Consulta general para toda clase de enfermedades, de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de la vista y del oido, de 1 á 2.— Calle Rio Negro núm. 144 (altos).—Gratis para los pobres todos los dias. 1726-dc.9

Lecciones particulares — J. J. Réthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. p...

Manuel Santabaya — Balanceador público — Calle 25 de Agosto número 58. 115-perm

Mateo Magariños Veira— Estudio: Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.13

Martin C. Martinez — Abogado—Calle Mercedes, 48.

Pedro Fernandez Echenique — Procurador y defensor judicial — Escritorio, secretaría del Teatro Solís. 58-perm

Pedicuro — A. Harmozo—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consultas todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio. — Misiones núm. 238, entre Buenos Aires y Sarandí. 57-ot.31

Prince & Hill — Dentistas norteamericanos — Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires. 42-perm

Rizieri Beretta — Arquitecto — Ofrece sus servicios al público, para planos de cualquiera importancia y construcciones en general.—Calle Andes núm. 251. 1929-dc.24

Ramon Mora Magariños — Abogado Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 137.—Domicilio, Yaguaron núm. 48. 2743-dc.10

Rodolfo Otero y José A. de Freitas — Abogados — Calle Andes núm. 240A (altos). 149-perm

Sebastian B. Rodriguez— Médico cirujano — Vacunacion gratuita todos los dias. — Calle Agraciada número 977 (Paso del Molino). 2459-lb.11

Santiago Larian — Balanceador público; escritor o, calle Bue...

María C. de Castiglia

(Q. E. P. D)

Falleció hoy, 3 de Noviembre de 1891

Juan, Luis, Rosa, Margarita (ausente), hijos; Ursula G. de Castiglia, hija política; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 4 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Estrecho núm. 12 (Aguada).
Cementerio del Buceo.
Unica invitacion.

Al comercio — El que suscribe participa haber comprado el almacen de comestibles y bebidas al menudeo, sito en la calle Agraciada números 177, 179 y 181, esquina á la de Asuncion en el dia de la fecha, á don Juan Bautista Haretche. —Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Antonio Budo.* 8317.nv.4

A las familias — Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de El Siglo (diario). perm.

A los padres de familia — El Liceo Montevideano, hoy completamente reorganizado, funciona con regularidad bajo la direccion de los profesores: don José María Cordero, fundador del establecimiento; y don Francisco Buquet, propietario administrador.—El personal docente, métodos, elementos materiales de enseñanza, etc., todo ha sido prolijamente reconstituido, tanto para clases primarias como para universitarias de enseñanza secundaria y superior.—Las clases especiales comprenden: estudios comerciales, idiomas caligrafía, dibujo, música y esgrima.—El establecimiento ofrece hoy todo lo mejor como dormitorios comedor, etc.—Cuenta con todos los elementos necesarios para satisfacer moral y materialmente las aspiraciones nobles y legítimas de los padres de familia. Rio Negro 84 y 86. 153-pm

Adivinadora de París — Madame Louisa, que da tantas pruebas de su talento en el arte de adivinacion, da consulta todos los dias hasta las 9 de la noche. Calle Gaboto núm. 179, entre Constituyente y Charrúa. 8143-nv.16

Al comercio — Los abajo firmados participan al público y al comercio en general que han establecido una panadería denominada *Panadería Madrileña*, situada en la calle Yerbal 77 y 79. La casa girará desde el 1º de Noviembre de 1891 bajo la razon social de Francisco Calafell y Jaime Calafell. — Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Francisco Calafell.* 8282.nv.3

Al público — Los abajo firmados hacemos saber al público y al comercio, que hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta ciudad bajo la razon de Calafell y J. Carrió, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Francisco Calafell desde el 1º de Noviembre de 1891. — Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justino Carrió.—Francisco Calafell.* 8.83.nv.3

Al comercio — Se venden y se compran billetes del Banco Nacional emision mayor y menor al precio de Bolsa, con pequeña comision Zabala esquina Piedras y 25 de Mayo esquina Misiones. 8206.nv.20

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos — Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Ocampo, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco
Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias
Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente
Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 183, finca alta, 4 habitaciones; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Sarandí número 174, almacen; 18 de Julio 93, idem; Carpintería 181, finca baja, 4 habitaciones; Piedras 141, escritorio; Mercedes 423, finca baja, 7 habitaciones; Caponera 69, quinta, 7 idem; Marmarajá 2, finca baja, 5 habitaciones; Durazno 153, finca baja, 10 habitaciones; San Fructuoso, idem idem, 4 idem; Washington 65, 14 idem; Aurora y Reducto, idem idem, 8 idem; 25 de Agosto número 167, finca baja, 8 habitaciones; Cerrito núm. 155, segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 76, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Colonia 527, idem idem, 7 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem, 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 idem amueblados; Sarandí 145, 8 idem; Victoria 85, idem, 4 idem; 25 de Agosto 52, finca alta, 8 habitaciones; Durazno 262, finca baja, 6 habitaciones; Buenos Aires núm. 199, finca baja, tres idem; Nueva Palmira, Constitucion y Defensa, terreno 5,000 varas, á propósito para barraca ó fábrica; Tacuarembó esquina Maldonado, finca baja, 4 habitaciones y terreno cercado con porton de fierro; Tacuarembó 211, finca baja, 4 habitaciones; 8 de Octubre 136, idem idem, 7 idem; Dayman 170, idem idem, 8 idem; Agraciada 785, idem idem, 10 idem, con jardin; Durazno 162, idem idem, 8 idem; Olimar 82, finca alta, 6 idem; Olimar 84, idem idem, 5 idem; Sarandí 146, almacen; Cerro-Largo 127/31, finca baja, 3 habitaciones y 2 galpones; Paysandú 490, idem idem, habitaciones; Washington 106, finca baja, 2 idem; Zabala 174, almacen; Zabala 178, idem; Zabala, idem; Guaviyú y San Eugenio, finca baja, 8 habitaciones; Cerro 91, finca alta, 7 idem; Cerro núm. 95, finca alta, 7 idem; Cerro núm. 95, almacen; 25 de Mayo núm. 359, almacen y 2 piezas altas; Zabala, almacen; Rampla núm. 28, finca alta, 9 idem; Cerrito núm. 85, finca baja, 6 idem. 71-perm

Cédulas Hipotecarias y Empréstito Unificado — Se compra y se vende á precio de Bolsa con una pequeña comision.—Piedras 172, esquina Zabala, y 25 de Mayo 248. 8207.nv.30

Campo en venta — Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro siete suertes de estancia, con inmensos montes, ambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. p...

Cigarrillos de la Habana — Marca "El Veguero Cubano"—Depósito general, Colon números 46 y 48— Marca registrada—Unico receptor en el Rio de Plata, Jaime Llampallas.—Estos cigarrillos están elaborados con los mejores tabacos de la Vuelta Abajo (Isla de Cuba).—Su precio es igual á los fabricados en esta República.—En la misma casa existe el depósito general de la incomparable legía jabonosa, premiada en varias exposiciones universales; única en su clase para el lavado de ropas...

W. MEIKLE & C.a
64—CALLE CERRO-LARGO 64

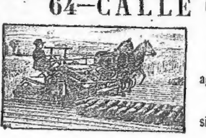

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.
Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.
Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED
FÁBRICA GRANTHAM, INGLATERRA
ÚNICOS AGENTES EN EL URUGUAY
W. MEIKLE Y Ca.

La máquina «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de medallas de oro y plata.
Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes y concursos desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO
Siempre en depósito

157-perm-dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito . . .	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . .	$ 2.040,986 35
Fondo de reserva	" 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Don J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Nardone.
Vocales: Don Angel Pastori, don Marino Trabucati, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don ...

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
París—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brasil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3½ al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

3ªpág — El Director-Gerente.

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£ 1:000.000
" integrado	" 500.000
Fondo de reserva . . .	" 225.000

Casa matriz, Lóndres 2, Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal). Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes
Abona: por depósito en cuenta corriente . . . . 3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso . . . . 4 "
" " plazo fijo de 60 dias . . . . 5 "
" " " " 90 " . . . . 5½ "
" " " " 6 meses . . . . 6 "

ZABALA NÚMERO 94

131-perm — William Maitland Heriot, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito " "	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado " "	900.000	ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva " "	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da chéques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: África, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Julio 14 de 1891. 2pm

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES
Augusto C. Link y Ca.
Buenos Aires, Cuyo 546—Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES
Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion—garantido
LIBRE DE ... VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Perdices en escabeche — Ya llegaron las afamadas perdices en escabeche, expresamente preparadas para el *Almacen Liberal* de Ramon Souto, calle Paysandú número 144, esquina Dayman, garantiéndose su preparacion por el término de *dos años*, pues el modo de conservarlas es un secreto que hasta ahora ningun otro fabricante ha podido descubrir. — En la misma casa encontrarán las personas que se dignen honrarla con su confianza, un grande y selecto surtido de artículos de almacen, loza, cristales, porcelanas, vinos finos, conservas, etc., etc., y productos de la Colonia Suiza, como son: queso, manteca, miel de abeja etc.—Depósito permanente de papas para consumo y semilla de toda clase y procedencia. — Precios sin competencia.—Los artículos se llevan á domicilio.— Paysandú 144, esquina Dayman. 2465-nv.12-dpm

Banco Nacional
Seccion Hipotecaria

El 5 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar en la Usina de la Luz Eléctrica calle del Yerbal número 14, la quema en acto público y en la forma preceptuada en el artículo 78 de los Estatutos, de 2366 Cédulas Hipotecarias de la Série A de cien pesos cada una, recibidas por cancelacion de créditos hipotecarios en todo el mes de Octubre próximo pasado.
Montevideo, Noviembre 2 de 1891.
Juan J. de Aréchaga, Jefe de la Seccion.
En ausencia del Secretario y por autorizacion del señor Presidente,
8929-nv.5 — *R. J. Sorhueta.*

Grandes depósitos de máquinas agrícolas
É INDUSTRIALES
DE
CASTELLANOS Y DELUCCHI
Calle Agraciada esquina New-York
MOLINO MONTEVIDEANO

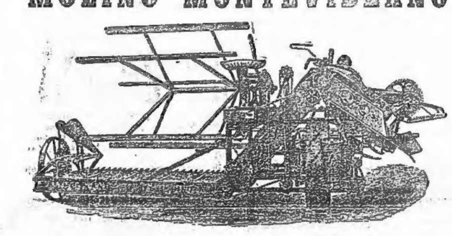

LA MONTEVIDEANA

La segadora y atadora **LA MONTEVIDEANA**, toda de acero, es la máquina que ofrecemos á los agricultores para las próximas cosechas.
La fama que ha adquirido esta máquina nos evita de hacer comentarios.
La **Trilladora de Clayton & Shuttleworth** tampoco necesita recomendarla es la única trilladora perfecta.
Nota—Prevenimos á los interesados que las máquinas que hemos vendido y las que vendemos son atendidas durante los trabajos de la recojida de trigo á toda hora, y podemos asegurarles que repuestos no les faltarán. Esto último es de suma importancia;

ACEITE PARA MAQUINAS
HILO PARA ATAR TRIGO, de varias clases
172-perm-dmp

CERVECERÍA GERMANIA

Esta cervecería, cuyos planos, maquinaria y materiales, provienen de la fábrica mas acreditada de Alemania y se ajustan, por consiguiente, á los últimos adelantos de la ciencia en este ramo de industria, tiene el honor de ofrecer sus productos al público, esperando que la bondad de éstos y el esmero en servirlos le proporcionarán su proteccion.
Para cualquier pedido ó datos, dirigirse á la fábrica, situada en la Playa Capurro, Paso del Molino, pudiendo valerse de los teléfonos *Uruguayo* núm. 1649 ó *Cooperativo* núm. 1572.
175-perm-edm

Máquinas para matar hormigas

El horticultor **DOMINGO BASSO** ha recibido máquinas perfeccionadas para destruir radicalmente los hormigueros.
Tres tamaños; costo, al alcance de todo el mundo
Los interesados pueden verlas en el «Depósito de plantas y semillas», calle Sarandí número 319.

A LOS VITICULTORES

Siendo la época para azufrar las viñas, se les avisa que el mejor *azufre* es el *sublimato* preparado con el 3 y el 5 por ciento de *sulfato de cobre en polvo*.
Está probado que usando estas clases de azufre se evitan muchas enfermedades en las viñas y da á las plantas mucho mas vigor.
Tambien se recomienda usar los mejores *pulverizadores* y el mejor *sulfato en piedra* para evitar que las viñas sean atacadas por la peronóspora.
En la casa del horticultor DOMINGO BASSO, **calle Sarandí núm. 319**, se encuentran todos estos artículos, á precios módicos. Se dan además las instrucciones de cómo deben usarse. 8096-nv.10-3ªp

CERVECERÍA MONTEVIDEANA
CONRADO NIDING
AGUADA — Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa — MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento, el único en la República Oriental del Uruguay montado al sistema europeo moderno, se recomienda al público por la calidad de sus productos y la prontitud en el servicio.
Se atienden todos los pedidos, por fuertes que sean, tanto en cerveza como en hielo.
Teléfonos: *La Cooperativa* núm. 49; *La Uruguaya* núm. 2209. 171.perm

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
DE SOMMERMEYER Y C.ª
MAGDEBURGO

Garantidas contra incendio y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.
ÚNICOS INTRODUCTORES
C. Brandes y Comp.
131-ZABALA-131
MONTEVIDEO
166.perm.dpm.edt

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas SINGER PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia
DE LA COMPAÑÍA SINGER
18 DE JULIO, 73
MONTEVIDEO
187-perm

Hotel Piazza Banchi
Fundado el año 1869
POR BARTOLOME GENTA
SOBERBIA INSTALACION
Con frente á las concurridas calles
Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.
Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*
142-perm-dpm.

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.
Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50, cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.
MONTEVIDEO 150-pm-dpm

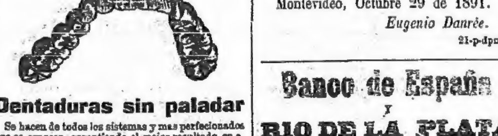

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.
Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia
50-pm MONTEVIDEO

A los estancieros

Hay en venta permanente carneros merinos Rambouillet, de las mejores cabañas, en el depósito de Zubillaga y Beramendi, calle Juncal número 23 Barraca Inglesa). 8055-nv.8

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador). calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2940.
" "La Cooperativa", núm. 1042.
48-...

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.— Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28.

A los propietarios
Y
CONSTRUCTORES

La barraca LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 424, esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro y de acero, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.
Gran rebaja del 15 por ciento
para las ventas al contado de los artículos mencionados.
Montevideo, Octubre 1º de 1891.
8818-en.31-3ªp

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc
5-pam

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 5-pm-3.ª.dpm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN
LA EXPOSICION DE PARÍS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1876 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 3dpm

Bobéchon Metalico Luminoso
Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay
Cárlos Métard
INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA
302 — Calle 25 de Mayo — 302
MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 3 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.
Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

AL COMERCIO

Con esta fecha y segun escritura pasada ante el escribano Agustin J. Moratorio, se les ha conferido poder á los empleados don Perfecto Gonzalez (hijo) y Adrian Ricard para administrar mi casa de negocio denominada «Magasin Français».
Montevideo, Octubre 29 de 1891.
Eugenio Danrée.
21-p-dpm

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.563,600

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra
Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuere hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891.
perm-dpm — *Tomás M. Tink*, gerente

Ferrocarril Central del Uruguay
AVISO

Habiendo resuelto la Empresa rebajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.º de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para Paysandú y Salto solamente, tambien han sido rebajados.
Para informes, ocúrrase á las Estaciones.
Montevideo, Octubre 22 de 1891.
8283-nv.22 — *La Gerencia.*

EMPRESA
TEATRO SOLÍS

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea general ordinaria y *extraordinaria* á que fueron citados para esta fecha los señores accionistas de la empresa, su Directorio los convoca nuevamente para la que en el mismo carácter y con el propio objeto tendrá lugar en el local de costumbre el dia 3 de Noviembre á las 4 p. m., previniéndose que en esta nueva reunion se tratarán y resolverán los puntos materia de convocacion con el número de accionistas que concurra, conforme á lo para el caso establecido en los Estatutos sociales.
Montevideo, Octubre 24 de 1891.
8259.nv.3 — *El Secretario-Gerente.*

Sociedad Plaza de Toros

La Comision Liquidadora invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el mártes 3 de Noviembre á las 8 1/2 p. m., en la Asociacion Rural, calle Rincon número 162A.
Objeto de la reunion: proyectar la manera mas conveniente de liquidar definitivamente esta sociedad
nv.3 — *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — Convencional.
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-parm

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . . " 4.00 " "
Fuera de dicho radio, convencional.

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.
A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.
Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

L. F. Lebet — DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS
Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Lavalleja 257 (Plaza Independencia).
155-perm

Instituto odontológico americano
Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca
DIRIJIDO POR F. CASULLO Nno.
CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.
206-Calle Andes-206
ESQUINA 18 DE JULIO
106 perm-dpm

LA UNION COMERCIAL
DEL RIO DE LA PLATA
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
Á PRIMA FIJA Y DE BENEFICIOS MUTUOS

CONSEJO CONSULTIVO:
Presidente . . . Don G. Ferretjans
Tesorero . . . " José Abbondanza.

VOCALES:
Don Juan B. Dalorso — Don Mariano Perez
" Francisco Brin — " Ambrosio Balando
Inspector general: Don Santiago Bosco — *Gerente:* Don M. Fernandez Martinez
Sub-gerente y secretario: Alberto Brin

BANQUERO DE LA COMPAÑÍA:
Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Esta Compañía asegura toda clase de edificios, casas comerciales é industriales, menajes de familia, mercaderías en los depósitos de aduana, etc., contra el riesgo de incendios y similares.
Seccion marítima
Asegura mercaderías en viaje de los ríos y ultramar, barcos de vela y á vapor.—Condiciones sumamente ventajosas y favorables para los asegurados.
Innovacion completa y conveniente para el pago de los premios, pudiendo hacerse por mensualidades, trimestres, semestres, ó anual, segun quiera optar el asegurado.
Las utilidades son repartidas entre los mismos asegurados, y entre ellos eligen al Consejo de Administracion.

DIRECCION GENERAL
104c—25 de Agosto—104c
Casilla de Correo número 340
Agentes en toda la República y en las principales plazas comerciales y extranjeras.
Teléfono *La Cooperativa*, 674. 162-pm-dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.500.000
Id. integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 96

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.
LÓNDRES . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Co.
PARIS . . . . Los señores Mallet Fréres y Co.
HAMBURGO . . . . Los señores Schroder y Co.
AMBERES . . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y Co.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . . London & Brazilian Bank Limited.
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. — Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Por segunda y última vez se convoca á los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 5 del corriente á las 8 de la noche.

ORDEN DEL DIA

1.° Nombramiento de socios honorarios.
2.° Aclaracion de los artículos 11 (inciso 8.°) y 50 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de socios beneméritos.
4.° Modificacion del Reglamento interno.
Montevideo, Noviembre 2 de 1891.

3322.nov.5. *El Gerente.*

A los constructores

LICITACION

Las empresas de los tramvias Oriental y del Este, llaman á propuestas para la construccion de un puente de madera en la Playa de Ramirez, entre el baño de señoras y el de hombres. El puente será para dos vias de tramvia, con una longitud de 149 metros y altura media de 2 1/2 metros sobre la Playa.

Los proponentes deberán sujetarse al plano y pliego de condiciones expuestos en la oficina del Tramvia Oriental, calle Salto esquina Durazno, donde se darán las explicaciones que se requieran, así como las bases para la licitacion.

Las ofertas deberán presentarse cerradas en dicha oficina hasta el dia 7 del corriente mes á las 4 p. m. hora en que serán abiertas delante de los interesados.

Montevideo, 2 de Noviembre de 1891.

Por la empresa del Tramvia Oriental, *Antonio Piaggio*, director.—Por la empresa del Tramvia del Este, *Juan Cat*, gerente. 3326-2sd.3.ª pg.nv 7

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Perez y Rial, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8189.ot.18.1m.nv.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Vicente Arnau, se hace saber á sus acreedores que está de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 238, el estado presentado por el Síndico del concurso. Lo que se hace público con arreglo á lo dispuesto por el art. 1124 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8250.ot.25.11p.nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña Paula Velazquez de García, citándose á los acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 8265.ot.27.1m.nv.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Mariano y doña Juana Moile, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8200-ot.20-1m-nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Icensder, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8202.ot.20.1m.nv.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Torterolo de Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Octubre 7 de 1891. -*Santiago Seoane*, actuario. 8063-ot.9 1m-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Vicente Arnau, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el Barrio "San Martin," á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número doce, compuesto de doscientos setenta y ocho varas cuadradas y setenta y siete décimos: equivalentes á doscientos cinco metros y setenta decímetros cuadrados que se deslindan del modo siguiente: ocho metros, cincuenta centímetros de frente al Sud á la calle del Colorado, por veinte y cuatro metros, veinte centímetros de fondo lindando por el Este con el solar número trece, por el Oeste con el diez y por el Norte con el once. La venta tendrá lugar el dia 7 de Noviembre venidero en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires número 258, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de dos mil quinientos ochenta y nueve pesos con sesenta y cinco centésimos, y que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8249-ot.23-10p.-nv.6.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-ot.3-90p-dc.2

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Mercadé, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8074.ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2936-ot.4-3m-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baña, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 8054-ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 9014 ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é interino de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelina Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 8290.ot.28.15p.nv.18

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomes da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 8146-ot.16-90p.en.15

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Carlos A. Vasca, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de su firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2652-ot.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Travieso, tendrá lugar el dia 9 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3298.ot.30.10p.nv.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don Francisco Grille, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3087ot.10.1m.nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del ac ual le han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Jaime Solé y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha del auto, habiéndose nombrado interventores á los señores Bomby, Hacech y C.ª y Libert Fréres—Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13.1m.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3304.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don César Savini, se está procediendo de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de ser considerados como ocultadores y cómplices; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3242.ot.24.10.p.nv.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ernesto Giambruno, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 208, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3009-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico, en su domicilio, calle del Yí núm. 310, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3011-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan Muchada, en la calle Buenos Aires núm. 122, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3010-ot.4 1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores de don Manuel Castro, á fin de que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 6 de Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben proceder á verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3318.nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Pedro O. Ballefin, calle Piedras número 120, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3201 ot.20.15p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bigualas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.1m.nv.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Dias, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2587-ag.21 3m nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia 13 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3276 ot.27-15p.nv.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio don Manuel Bastos (calle Buenos Aires núm. 122), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3299.ot.30.15p.nv.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de efectiva cesacion de pagos de los señores Vazquez y C.ª en 31 de Enero ppdo., los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3261.ot.25.10p.nv.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Pedro Ruletti, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Octubre 23 de 1891.—*Acelino Javier Fiares*, escribano público. 3262.ot.25.10p.nv.5

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Hospital, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157) en el dia 6 de Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3263.ot.25.11p.nv.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Tomas Gomes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3000-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Amalia Rey de Brandon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2999-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Antonia Elizaurdia, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 15 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3169.ot.17.1m.nv.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiria, por cobro de pesos, se ha trabado interdiccion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiria. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiria, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3027-ot.7-1m-nv.8

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 3276.ot.30.1m.nv.29

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoria del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.

3293.nv.20 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Oficina de la Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el 4 del próximo Noviembre á las 3 p. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Octubre 14 de 1891.

3186-nv.4 *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 27 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion de obras de arreglo de la Avenida Lezica, en villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 10 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

3296.nv.10

REMATES

José B. Gomensoro

De 1327 toneladas carbon, resto del cargamento de la barca noruega "Prince Victor".—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 5 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan H. E. Hansen y cuenta de quien corresponda, 1327 toneladas mas ó menos, carbon (Hamilton Splint Coal), á bordo de la barca noruega *Prince Victor*, procedente de Leith, con destino á este puerto, por órdenes.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado. 3327-nv.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 14827 cuadras de campo, con edificios, montes, etc., etc.—Propiedad conocida por Buschental.—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía.—La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las dos de la tarde, remataré, cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero,—en los autos seguidos por don Angel Lezica, cesionario de los señores Barreira hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

La propiedad de mas valor en la República por su gran extension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, comprendido la Fábrica conocida por Trinidad, sus tierras reconocidas de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.° Se propondrá toda el área que son 14827 cuadras cuadradas con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.° Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras con arreglo á la numeracion y área de cada una y segun el plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

La oblacion para el que compre todo será de 22000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en Cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las Cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á su mensura y amojonamiento por un agrimensor nombrado por la Sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa. 3288-ot.28

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Miguelete núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario esta casa baja construida recientemente con materiales de primera clase y á todo costo. No se ha hecho economía de ninguna clase.

Tiene sala, antesala, escritorio, comedor, cinco dormitorios, tres piezas para servicio, despensa, cocina, letrina con caño maestro, aljibe, aguas corrientes, el primer patio con mármol y el segundo con baldosas francesas. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 394 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3275-ot.27

José B. Gomensoro

De los materiales usados para la construccion del Ferrocarril á Nico Perez, depositados en la Estacion á Pando calle Orillas del Plata entre Minas y Magallanes.

EL LUNES 9 y MARTES 10 de Noviembre á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura por órden y cuenta de la Compañía Constructora del Ferrocarril á Nico Perez y que consisten en **2090 yardas via férrea portátil, 20 cambios, etc.**

54 vagones. Todo esto se venderá en detalle, 1 máquina completa á vapor para barrenos, gran cantidad de vigas, tablas y tirantillos, bombas portátiles varias clases, fierro y acero nuevos, acero en barrenos, grasa y pintura, gran cantidad de hierro, bigornias, cabos, etc., carretillas de mano, fraguas portátiles; 1 fragua grande, carritos de dos ruedas americanos, roldanas de fierro, 1 guinche de 5 toneladas, 2 carpas palos de cabrias, martinetes, palas, marrones, picos, macetas, caños de fierro dulce y fundido, aceiteras, baldes, cadenas, caballetes de leja, hierro galvanizado, caños de barro, faroles, inodoros, pasadores, remaches, rosetas, tornillos, 2 tanques, zorras para vias, como 125 metros cordon de piedra y variedad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

800 detonadores;
500 libras pólvoras de cantera;
1000 íd. íd. en cartuchos;
500 rollos mecha para cantera. 3309-ot.31

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamico, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamiso y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.°

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De muebles de sala, comedor, aposento, escritorio con una biblioteca con 500 volúmenes, y demas enseres de familia pertenecientes á la testamentaría del doctor don Manuel Herrera y Obes.—En nuestra casa, calle Cerrito núm 181.

EL MARTES 3 de Noviembre á las doce en punto, empezaremos la venta segun:

Edicto—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios del doctor don Manuel Herrera y Obes, se va á proceder por el rematador don Rafael Ruano, á la venta en remate de los muebles y enseres existentes en la casa número 144 de la calle Convencion, pertenecientes á esa sucesion. La venta tendrá lugar el dia 3 del próximo Noviembre á las doce del dia.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3255-ot.25

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, jazmines del Paraguay, un piano gran formato, uno dicho usado, tres cajas de fierro compléte, dos mesas de billar con sus útiles, una cocina económica, tres estufas inglesas, una sierra grande con mesa, una rica escopeta fuego central, dos rifles del tiro suizo, 300 sables caballería, dos acciones del Banco Cooperativo, una accion del Jockey-Club, porcelanas, cristales, alfombras, cubiertos, cortinados, aparatos á gas, etc., etc., etc.— En nuestra casa calle del Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 4 á las doce en punto empezaremos la venta de un variado surtido de artículos.

A las dos de la tarde

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio en los autos de Viera con Muños, dos acciones de 50 pesos cada una del Banco Cooperativo y una accion valor de 100 pesos del Jockey Club.

En seguida

Una escopeta, dos rifles, trescientos sables, dos mesas de billar con útiles, tres cajas de fierro, una cocina, tres estufas, dos pianos, muebles de sala, comedor, aposento, escritorio, jazmines grandes y demás á la vista. 3300-ot.31

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tres Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga.— Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266. 3275-ot.27

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupado hoy por la botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente. Retasada en la suma de pesos 13.425.10 y que se venderá por sus dos terceras partes ó sean ps. 8950,06.

EL LUNES 9 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fasson con Gaudencio Gagliardi, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 9 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 20 centímetros de frente al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Beltran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Petrovacci. Esta propiedad fué retasada en la suma de ps. 13.425,10 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3240-ot.24

Zorrilla Hermanos

Importante remate de un campo flor, situado en la 2.ª seccion del departamento de Flores, y compuesto de 2109 cuadras 4547 varas cuadradas, con poblaciones de material, galpones, mangueras, chiqueros y varios potreros, alambrado con postes de ñandubay y ubicado á 6 leguas de la villa Trinidad, cabeza del departamento.—Campo reputado, por su situacion y montes, como lo mejor de aquella zona.—¡Sin base! ¡Al mejor postor! con órden terminante de su propietario de vender.

EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 en punto de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderemos al mejor postor! la importante fraccion de campo *flor* referida, de propiedad de la sucesion de don Felipe de los Campos, y que linda por el Norte con la sucesion vendedora, por el Sud con don Victoriano Robledo, por el Este con el arroyo Sarandí y por el Oeste con el camino vecinal al rio Yí; campo con aguada permanente, alambrado de seis hilos de acero y madera de ley, medianerías pagas y títulos garantidos.

El comprador oblará el 10 por ciento de su oferta, en calidad de garantía.

Nota—Por plano, títulos y demás datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3209.ot.21

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 5 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

Al mismo tiempo

Una partida conservas tomate, clase superior; una idem quesos Parmesanos, clase superior; y una idem anchoas en salmuera en perfecto estado.

En seguida

Por cuenta y órden de quien corresponda: 35 cajones vino francés, clase superior, garantido, varias marcas, Saint Julien, Chateaux Margaux, Saint Estephe, Bordeaux, etc, etc. 3315 nv.1

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de Noviembre á las 4 p. m.—De 590 m. 30 ó sean 800 varas cuadradas con los edificios y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad conocida por el MOLINO DE OYENARD, situada en la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala á 15 varas de la Plaza General Flores. Venta á las mas alta oferta para pago de un crédito hipotecario en los autos seguidos por don Luis Bazzano con don Luis Oyenard, como se verá por el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el dia 8 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicacion á la venta de una fraccion de terreno con lo en él edificado, construcciones y demás mejoras que actualmente existen sobre dicha propiedad en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesta de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Sierra entre las de Madrid y Guatemala, doce metros setecientos sesenta y siete milímetros en la línea del contrafrente Oeste limítrofe con los hermanos Heroso cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros en la del Sud, confinante con don Luis Dotord y otros, y cuarenta y tres metros trescientos cuatro milímetros en la del Norte, lindera con don Telésforo Arteaga; encerrando una extension superficial de ochocientas varas equivalentes á quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El mencionado bien se manda vender al mejor postor en los autos seguidos por don Luis Bazzano contra el concurso de don Luis Oyenard, debiendo consignarse el diez por ciento de la mayor oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en hacer postura, en el Juzgado de Comercio de 2.° turno. Por más datos, ocúrrase al escritorio del rematador, calle Arapey núm. 99. 3213 ot.21

Mendoza Garibay

El Domingo 8 de Noviembre, á las 4 y media de la tarde por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo.—De 45 solares con empedrado pago.

Estos lindos lotes quedan en el centro de la novísima ciudad, con frente y fondo proporcionados y sobre calles centrales, inmediatos á los deliciosos baños de Ramirez, próximos á la Escuela de Artes y Oficios, contiguos á la Estacion del Paso Molino (línea Sud), y distantes una cuadra del Asilo de Huérfanos.

Los tranvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Montevideo cruzan estos preciosos solares en todas direcciones, poniendo en comunicacion frecuente el centro de la ciudad con sus alrededores.

Sobre ser estos terrenos de positivo valor por su situacion central, ofrecen el panorama más hermoso por su vista al mar.

Venta al contado en dos formas.—Por acciones de la 1.ª y 2.ª Série, integradas, que se recibirán por su valor de 100 pesos nominales; sobre la base de $ 5, 6 y 7 la vara. En dinero efectivo: al mejor postor.

Recomendar, pues, la importancia de lo que voy á vender en condiciones tan excepcionales á todos aquellos que ven el aumento creciente de la edificacion en esta localidad, me parece inoficioso; baste decir donde se hallan situados.

Pues bien, el gran porvenir de estos terrenos es cosa que se impone de suyo aun al mas pesimista, cuando trata de comprar. La gente de buen gusto busca por ese lado de la ciudad un terreno donde construir su casa para familia, por ser el preferido como saludable y pintoresco.

Ha sido fijada en 75 pesos la oblacion en garantía, por la compra de cada solar.

TITULOS PERFECTOS

Por planos y para ver los títulos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, calle 25 de Mayo núm. 345 ó á mi escritorio, calle Arapey núm. 99. 3320-nv.3

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Artivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérmelo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Suñez, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.— La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Suñez, calle Sarandí número 139. 3297-ot.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 60 cuadras de campo en Toledo.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado Departamental, (Plaza Independencia).

EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don L. Tosso contra don Celestino Gutierrez, procederé á vender á la mas alta postura 60 cuadras de campo situadas en Toledo que se hallan comprendidas en mayor extension y tiene dicha área por linderos:

Al Norte, camino real que va á Toledo; al Sud, el arroyo Toledo; al Este, con don Juan Miguel y al Oeste, camino vecinal por medio con la sucesion Carrera.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Para ver el expediente y títulos ocurran los interesados al mismo Juzgado. 3137-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una buena propiedad en San José, calle Asamblea núm. 89, posicion central, frente al gran mercado en construccion.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por don Cárlos Scarone contra doña Cármen Z. del Pino, procederé á vender á la mas alta postura la indicada propiedad, edificada en terreno de 12 metros 26 milm. de frente al Sud sobre la calle Asamblea, por 24 metros 52 cents. de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este con la sucesion Zugasti, y por el Oeste con la de don Santiago Caprario.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, donde los interesados pueden examinar el expediente y títulos.

Excuso recomendar la adquisicion de esta propiedad, que por su situacion y construccion sólida y moderna produce buena renta. 3136-ot.15

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Cárlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor, situado en la calle Continuacion Agraciada números 49 y 51, esquina al Camino de Castro (Paso del Molino), denominado "Primer Almacen del Bersaglieri".—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL MARTES 3, MIERCOLES 4 y JUEVES 5 de Noviembre Y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vino Oporto, idem Jerez, idem italiano, conservas alimenticias, un buen surtido de artículos de ferretería, una báscula, un depósito para kerosene, americano, máquina para choppo, balanza de mostrador un gran toldo á la calle con su correspondiente máquina, y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los útiles del café contiguo al almacen, consistentes en mesas, sillas de Viena, mostrador, una cocina económica, 2 armazones, un billar desarmado, una buena caja de fierro, 2 jardineras y tres caballos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2.

Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 3185.ot.18

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, idem de hilo de Escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, corsés de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tapados para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, taldones, guarda polvos, madrás, impermeables, alfombras, sacos para señoras, tapados para niños, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de lana, servilletas, toballas, juegos de mantel, enaguas, calzones para señora, triángulos de seda, damasé de seda, paño de idem, moaré, falla de color, brocato de seda, géneros labrados, chalones de seda y una infinidad de artículos que estarán á la vista los dias de remate, pues es imposible detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, aparatos de gas, etc.

Excuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré los dias en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por más datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601. 3243-ot.24

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de 101 cuadras y 5380 varas de terreno en San Juan, departamento de la Colonia.—Al mejor postor.

EL JUEVES 5 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate al mejor postor, dinero de contado, por cuenta de su dueño, una fraccion de terreno, ubicada en San Juan, departamento de la Colonia, compuesta de un área de 101 cuadras y 5380 varas, siendo linderos por el Norte con la sociedad "The River Plate Company Limited", por el Sud con don Eduardo Solans, por el Este con la sucesion de doña María S. de Vazquez y por el Oeste con don Aquiles Brazzatti; debiendo el mejor postor consignar la suma de doscientos pesos oro, en garantía de su oferta.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la calle Sarandí 168 y 172. 3289-ot.28

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 8 del corriente á las 2 de la tarde venderé por órden de su dueño, la bien situada casa, edificada para levantar otra de altos, calle Durazno núm. 354, casi esquina de Vazquez, centro de respetables familias, gran comodidad; 12 1/2 varas frente al Sud, por 50 de fondo 650 varas cuadradas, sala, escritorio, comedor, seis dormitorios, tres patios, tres piezas depósito en el último, cocina, despensa, servicio, caño maestro, cañería de gas y aguas corrientes, aljibe, arrimos, vereda y empedrado pagos, buen título y libre para el comprador. Esta propiedad toda recien pintada tiene dos tranvías á la puerta, línea sud del Paso del Molino, y el Oriental, los que van del centro á la Playa de Ramirez; buena y oportuna colocacion de dinero.—No olviden esta ocasion que ofrezco para el 8 de Noviembre.

Por informes, exámen de los títulos y visita de la casa con anterioridad al dia del remate, véase al rematador Cerrito 56, en la Bolsa de Comercio. 3319.nv.8.

Francisco Piria

LLEVANDO EL MARTILLO C. J. CANTERA

EL DOMINGO 8 de Noviembre—53 solares—En el camino de la Aldea —al lado de la espléndida quinta de don José María Cibils—Dentro del nuevo radio de la ciudad.

Por órden y cuenta de la Empresa particular "La Industrial" venderemos en condiciones como solo esta empresa puede hacerlo, 53 magníficos solares, todos ellos alambrados, situados en una magnífica situacion, elevada, pintoresca y rodeada de vecindario.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota, puede tomar posesion del terreno y hacer en él las mejoras que crea convenientes.

Condiciones de la venta

8 solares pagaderos 2 50 pesos al mes.
20 solares pagaderos 3 pesos al mes.
12 solares pagaderos 4 pesos al mes.
7 solares pagaderos 5 pesos al mes.
6 solares pagaderos 6 pesos al mes.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia saldrán el domingo á la 1 en punto 10 wagones que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y tarjetas, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres número 216. 3324-nv.8

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 4 de Noviembre de 1891.

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 22 de Noviembre.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—ROSASCO

Saldrá el 3 de Diciembre de 1891.

Para carga, pasajes y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 90 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 12-pm